

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE en funciones (art. 194.2 LOREG)**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

**CONCEJALES/AS en funciones (art. 194.2 LOREG)**

GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (equipo de gobierno)

Ilma. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Tatiana Jiménez Liébana, 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. D. Andrés García-Caro Medina, 4<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

D<sup>a</sup> Rebeca Peral Casado

D. Javier Cortes Monasterio

D<sup>a</sup> Margarita Fernández de Marcos Honrado

D. Antonio Luis Escobar Extremera

GRUPO CIUDADANOS (equipo de gobierno)

Ilmo. D. Ángel Buenache Moratilla, 3<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

Ilmo. D. Juan Olivares Martín, 5<sup>o</sup> Teniente de Alcalde

D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruiz-Medrano

D<sup>a</sup> Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo

GRUPO PARTIDO POPULAR

D<sup>a</sup> Lucía Soledad Fernández Alonso

D. Marcos Zurita Cortés

D<sup>a</sup> María Antonia Ordóñez Lara

D. Diego Domingo García Muñoz

D. Carlos Bolarín Díaz

D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Flores

GRUPO IZQUIERDA INDEPENDIENTE

D. Juan Torres García

D<sup>a</sup> María del Carmen Palacios Horrillo

GRUPO VOX

D. Alejandro Caro Manzanero

GRUPO MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO

D. Javier Heras Villegas

GRUPO PODEMOS

D. Juan Bautista Angulo Cenjor

**AUSENTES (excusados):**

Ilmo. D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

D. Ismael García Ruiz (concejal no adscrito)

D<sup>a</sup> Mónica Llorente Krüger (concejala no adscrita)

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Julio Morales Villegas (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022)

---

El presente documento escrito recoge los Acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión. Por lo que respecta a las intervenciones que se produjeron durante la sesión plenaria, cabe remitirse a la correspondiente vídeoacta.

Para facilitar la labor de Concejales y ciudadanos en el examen y consulta del desarrollo de la sesión (incluidas las intervenciones que se produjeron en la misma), a continuación del título del asunto del orden del día se ha incluido el enlace al momento correspondiente del vídeo de la sesión plenaria.

---

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las once horas del día 14 de junio de 2023, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, al sólo efecto de aprobar las actas de las últimas sesiones celebradas. La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación legalmente establecida.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE ABRIL DE 2023.**

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-extraordinario-de-14-de-junio-de-2023/1>

Dada cuenta del acta epigrafiada y no formulándose objeciones a la misma, resulta aprobada por unanimidad (art. 59 R.O.P.).

**2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE MAYO DE 2023.**

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-extraordinario-de-14-de-junio-de-2023/2>

Dada cuenta del acta epigrafiada y no formulándose objeciones a la misma, resulta aprobada por unanimidad (art. 59 R.O.P.).

**3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 18 DE MAYO DE 2023.**

<https://www.canalnorte.org/-/pleno-municipal-extraordinario-de-14-de-junio-de-2023/3>

Dada cuenta del acta epigrafiada y no formulándose objeciones a la misma, resulta aprobada por unanimidad (art. 59 R.O.P.).

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión a las once horas y dos minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario General del Pleno (nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31/10/2022), doy fe.

El Secretario General del Pleno,	Visto Bueno del Alcalde,
----------------------------------	--------------------------